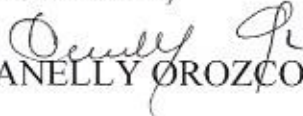


11 9 MAR 2021

.- Al Despacho, la solicitud de la Técnico Investigadora II del C.T.I. de Girardot, Eliana del Pilar Grimaldo Salazar.

La Secretaria,


DANELLY OROZCO C.

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Agua de Dios, 24 MAR 2021.

Se atiende la solicitud que se encuentra en el folio 145, suscrita por la Técnico Investigadora II del C.T.I. de Girardot, Eliana del Pilar Grimaldo Salazar y se dispone:

Por la Secretaría del Juzgado, remítase la información solicitada.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

LUIS DOMINGO CÁRDENAS.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
AGUA DE DIOS – CUNDINAMARCA –

La anterior providencia se notifica
por ESTADO Nro. _____ en el día
de hoy _____.

DANELLY OROZCO C.
Secretaria.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
AGUA DE DIOS – CUNDINAMARCA –
La anterior providencia quedó ejecutoriada el día de

hoy _____ a las _____

Inhábiles los días _____